

## **Gobierno de Caldas sigue el debido proceso en caso de adjudicación de obras en la vía Supía-Caramanta: No hay contrato firmado ni recursos públicos comprometidos**

La Gobernación de Caldas, como lo demanda la ley, adelanta el proceso de consulta sobre la veracidad de los documentos aportados por el Consorcio Vial Asfalto que resultó adjudicatario del proceso de licitación pública del proyecto de mejoramiento del corredor que comunica a Supía y Caramanta (Antioquia) el pasado 18 de abril, luego de un proceso abierto al que se presentaron 32 oferentes.

Esta medida se da en respuesta a una solicitud de revocatoria directa hecha por una empresa participante del mismo proceso y que manifestó el pasado 23 de abril que, según un proceso propio, el mencionado consorcio presuntamente no tiene en regla uno de los documentos, correspondiente a la tarjeta profesional del ingeniero validador de dicha oferta.

En este sentido, la secretaria Jurídica de la Gobernación de Caldas, Sandra Milena Ramírez Vasco, precisó que **ante la situación se sigue el debido proceso y resaltó que no hay un contrato firmado ni compromiso de recursos públicos.**

“Ante la solicitud, se le dio traslado ante quien es hoy el adjudicatario para que haga las acotaciones que considere pertinentes y, a su vez, se remitió también al Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (Copnia), instancia que podrá validar si la información aportada corresponde con la registrada por la entidad o no”, indicó Ramírez Vasco.

La funcionaria apuntó que si, de acuerdo al concepto del Copnia, el documento es veraz y corresponde a los documentos aportados por el consorcio ganador, la solicitud no procederá y se continuará con el proceso para la celebración del contrato con el consorcio que hoy es adjudicatario. Si no, la solicitud se resolverá favorablemente y la adjudicación de la obra se haría a quien está en segundo orden de elegibilidad, **siempre y cuando cumpla con los requisitos estipulados en el pliego de condiciones de la mencionada licitación.**

Así mismo, la abogada señaló que **esta situación no generará retrasos en la obra, dado que se contempla que la solicitud sea resuelta por tardar la primera semana de mayo** y firmar acta de inicio la última semana del mismo mes, tal como se planificó desde el inicio.

“Para el 21 de mayo se tiene prevista la adjudicación del contrato de interventoría, proceso necesario y obligatorio para poder iniciar el contrato de obra. Para esa fecha se espera tener resuelta la solicitud y, por ende, se mantienen los mismos términos para el inicio de la obra vial”, apuntó la funcionaria.

El Gobierno de Caldas reitera su compromiso con la transparencia en la contratación y el manejo de recursos públicos, de manera que esperará las respuestas de las entidades pertinentes para avanzar en el proceso y, si así corresponde, trasladar el caso a las entidades investigativas competentes.